

145-19.11

# INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial Ambiental Gestión Recurso Hídrico

MUNICIPIO DE YOTOCO VIGENCIA 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, octubre de 2016



Auditor

Apoyo visitas

Contralor Departamental del Valle
Del Cauca

Director Operativo de Control Fiscal

Directora Técnica de Recursos Naturales
Y Medio Ambiente-Coordinadora Auditoria

Representante Legal Municipio de Yotoco

Equipo de auditoría:

JOSE IGNACIO BERNAL ARANGO

DIEGO MAURICIO LOPEZ

MARCELA INÉS MENESES LÓPEZ

NUBIOLA ARISTIZABALCASTAÑO

GONZALO MORENO CATAÑO

MARCELA INÉS MENESES LÓPEZ



#### **Tabla de Contenido**

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTION	8
3.1.1 Gestión Ambiental	8
3.1.1.1 Planes, programas y proyectos	9
3.1.2 Inversión Ambiental	10
3.2. Estado actual de los predios adquiridos como áreas de interés Para acueductos municipales.	13

#### 4. ANEXOS

Anexo 1. Cuadro resumen de Observaciones



#### 1. HECHOS RELEVANTES

La expedición del Decreto Nacional 953 en mayo de 2013 y la Resolución 1781 en noviembre de 2014, como instrumentos jurídicos que desarrollan lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus modificaciones, constituye una herramienta técnica para la gestión tanto de las Autoridades ambientales como a los Entes Territoriales, al trazar directrices y lineamientos frente a las responsabilidades de éstos para el cumplimiento del deber de adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos, establece la identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica a cargo de las Autoridades ambientales regionales para cada Ente territorial, como base técnica para la selección de los predios a adquirir y los criterios mínimos que deben cumplir dichos predios como condición desde el punto de vista ambiental para su adquisición, al igual que desarrolla unos elementos generales para la implementación transitoria de la figura de esquemas de pago por servicios ambientales y lo relativo al reporte anual e histórico de los inventarios de los predios adquiridos y las acciones de mantenimiento en éstos.

La base de información permitirá al Ente Territorial y Autoridades ambientales establecer estrategias y mecanismos que conduzcan a la protección especial por parte del Estado de estas áreas como quiera que su objetivo principal es la sustentabilidad del recurso hídrico abastecedor de acueductos y con ello la preservación de la cobertura forestal y el cumplimiento de servicios ambientales asociados al recurso hídrico-servicios ecosistémicos.

La administración presenta deficiente gestión frente al deber de implementar el comparendo ambiental pese a que se han realizado campañas de socialización sobre el tema, y en auditorias especiales ambientales se han detectado esta debilidad se sigue cometiendo la misma falencia de no emprender la implementación generando con esto un impacto ambiental negativo en el municipio.



#### 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO

Alcaldesa Municipal

Yotoco Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial Ambiental al Municipio de Yotoco, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión para la conservación, protección y descontaminación del recurso Hídrico durante la vigencia 2015, además la evaluación del impacto y beneficio de las inversiones efectuadas en temas como la gestión integral de residuos sólidos, adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos y saneamiento básico.

Es responsabilidad de la Administración Municipal de Yotoco, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión ambiental para la conservación, protección y descontaminación del recurso hídrico y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente



documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental fue ineficiente. La inversión no alcanzó las metas presupuestadas, como consecuencia de los siguientes hechos:

- El municipio no tiene implementado el comparendo ambiental Debido a las deficiencias en la comunicación entre dependencias, generando con esto inefectividad en la gestión del medio ambiente.
- El municipio no tiene implementada una estrategia de control y seguimiento a las inversiones y actividades ejecutadas en los predios de propiedad del Municipio, adquiridos según la norma el artículo 111 de la ley 99 de 1993.
- La Administración municipal no realiza el reporte de información detallada de los predios adquiridos en el periodo evaluado a la Corporación Autónoma Regional- CVC
- Aunque el municipio desarrollo contratos para cumplir las metas de los proyectos se observó debilidades en la gestión documental, ya que en las carpetas contractuales no reposaban los documentos soportes de la publicación de estos.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Princi	pios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Eficiencia,	Eficacia,	Gestión	Planes, programas y proyectos
	Equidad	у	Ambiental	Inversión Ambiental
	Efectividad			

Se considera que la gestión ambiental abarca tanto el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa en contratos y la evaluación de inversión ambiental desde la planificación y ejecución.



#### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 4 hallazgos administrativos.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad registrara el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 01 del 22 de enero de 2016.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental Del Valle Del Cauca



#### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTION

#### 3.1.2 GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación efectuada sobre la vigencia 2015 tomó en consideración los principales instrumentos de planificación y gestión del municipio como plan de desarrollo periodo 2012-2015, así como el análisis sobre el grado de implementación de políticas ambientales de importancia para el recurso hídrico.

Para la vigencia evaluada, el componente Gestión Ambiental se centró en el análisis de los proyectos denominados campañas de protección, recuperación y reforestación, apoyar la educación ambiental PRAES, fortalecimiento y seguimiento CIDEA, Adquisición predios zona amortiguadoras reserva 1%, limpieza reforestación y encerramiento humedales, preservación, conservación, y garantías recursos naturales, construcción y mantenimiento sistema de tratamientos aguas residuales, construcción y mantenimiento de baterías sanitarias, programa integral de residuos sólidos, plan de educación ambiental PMEA.

Del total de los proyectos de tipo ambiental que se seleccionó en la muestra vigencia 2015, y que se ejecutaron por el municipio se les efectuó revisión de documental y visita de campo, encontrando incoherencias que generaron unas observaciones de tipo administrativa y disciplinaria lo cual dio como resultado que la gestión ambiental fuera con deficiencia y el impacto ambiental en el municipio no fuera positivo.

Adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos municipales



La evaluación se realizó sobre el período 2015, tomando como insumo previo, la información consignada en los informes anuales sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente vigencia 2014 y auditorias especiales ambientales practicadas por la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente de este Organismo de Control, verificación en la fuente documental y a través de visitas de campo. Se efectúo el análisis de gestión y resultados en aspectos técnico ambiental y financiero.

#### Hallazgo Administrativa No 1

En el proceso auditor no se aportó por parte de la Administración municipal, evidencia del reporte de información detallada de los predios adquiridos en el periodo evaluado 2015, el cual debía ser remitido a la CVC a más tardar el 15 de febrero de la vigencia siguiente a la compra, al igual que la información referente a las actividades de mantenimiento que hubiese efectuado el municipio en predios adquiridos, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 953 de 2013 y Resolución 1781 de 2014 del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Lo anterior ocasionado por la deficiente armonización de los entes territoriales y la autoridad ambiental, generando con esto falta de oportunidad en la entrega a la (CVC) para después ser remitido al Ministerio del Medio Ambiente.

#### 3.1.3 Planificación (Planes, programas y proyectos)

Desde el punto de vista de la planificación de los instrumentos de gestión Plan de Desarrollo y presupuesto, se determinó que el municipio incluye un proyecto y partida específica para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos, puesto que lo considera en el programa de gestión del recurso hídrico del plan de desarrollo del sector medio ambiente y en el subprograma como adquisición de predios zona amortiguadora reserva 1%, lo que hace referencia expresa a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Igualmente se evidencio dentro del plan de desarrollo el programa uso eficiente y ahorro de agua dando cumplimiento a la normatividad la ley 373 de 1997.

En el Plan de desarrollo se considera el componente Ambiental en los Ejes medio ambiente y saneamiento básico, desarrollo rural, incluyendo programas y subprogramas asociados de forma directa y/o indirecta a la gestión del recurso hídrico.

#### Hallazgo Administrativa No 2



Se evidenció en el proceso auditor que la Secretaría de Medio Ambiente no coordinó y articulo con las demás dependencias de la administración la implementación del comparendo ambiental creado mediante acuerdo 012 del 2009 y modificado por el acuerdo 003 de 2013, observándose una inoperatividad del comité de control y vigilancia y falta de socialización a la comunidad. Debido a las deficiencias en la comunicación entre dependencias, generando con esto inefectividad en la gestión del medio ambiente.

#### 3.1.4 Inversión Ambiental

La inversión del municipio ascendió a \$ 518.511.250 realizada a través de los sectores medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, desarrollo rural En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la muestra evaluada de proyectos-inversión

#### Evaluación de Sistemas Sépticos y Baterías Sanitarias

La evaluación se realizó tomando como insumo los contratos ejecutados y los resultados de los hallazgos de las auditorías realizadas el año anterior, se realizó revisión de la información documental, donde se establecieron las actividades a ejecutar y los productos a entregar, en lo que hace referencia a las baterías sanitarias, de igual forma se realizó visita de campo donde se constató que lo contratado se ejecutó a satisfacción y se dialogó con los beneficiarios, se observaron las baterías sanitarias instaladas y se comparó con los productos a entregar consignados en el contrato.

De igual forma se verifico en campo las acciones correctivas establecidas para cumplir con lo establecido en el plan de mejoramiento.



#### MUESTRA DE INVERSION AMBIENTAL PARA AUDITAR

#### ENTIDAD: MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE

VIGENCIA: 2015

	VIGENCIA: 2015  PRESUPUESTO FUENTE DE								
SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	FIFCUTADO	FINANCIACION							
MEDIO AMBIENTE									
campañas de proteccion, recuperacion y reforestacion	4.518.000,00	RP							
campañas de proteccion, recuperacion y reforestacion	10.000.000,00	SGP FI							
campañas de proteccion, recuperacion y reforestacion	5.000.000,00	TSE							
Apoyar la educacion ambienal PRAES	3.000.000,00	SGP-FI							
Fortalecimiento y Sseguimiento CIDEA	6.300.000,00	SGP FI							
Adquisicion prdios zona amortiguadora reserva (1%)	300.000.000,00	RP							
Limpieza reforestacion y encerramiento humedales	5.000.000,00	RP							
Limpieza reforestacion y encerramiento humedales	5.000.000,00	SGP- LD							
Preservacion, conservacion y garantias recurs. Naturales	15.000.000,00	SGP- LD							
Preservacion, conservacion y garantias recurs. Naturales	20.500.000,00	RP							
TOTAL	374.318.000,00								
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
construccion y mant. STAR	17.896.341,00	APSB							
Construccion y mant. Baterias sanitarias	35.796.909,00	APSB							
Programa integral de residuos solidos	40.000.000,00	APSB							
Programa integral de residuos solidos-	6.000.000,00	RP							
Programa integral de residuos solidos-	14.000.000,00	SGP-LD							
TOTAL	113.693.250,00								
DESARROLLO RURAL									
Plan de educacion ambiental									
plan de educacion ambiental PMEA	21.100.000,00	TSE							
plan de educacion ambiental PMEA	9.400.000,00	SGP FI							
TOTAL	30.500.000,00								
TOTAL MUESTRA A EVALUAR	518.511.250,00								
Fuente: ejecucion pto muniicpio 2015									



#### Sector medio ambiente

 Limpieza reforestación y encerramiento humedales se invirtieron la suma de \$ 10.000.000

Cuyo objeto es la *señalización*, comunicación, limpieza y educación de toma de conciencia del público visitante en uso racional al ecosistema de humedales en el municipio de yotoco.

En visita de campo se evidencio que se cumplio con las actividades de este contrato relacionadas con señalización general en los humedales de chiquique, gota e leche y maizana a través de vallas informativas, educativas sobre cada uno de los espacios, igualmente se observó los registros de charlas de beneficio de estos ecosistemas y espacios para apoyar la educación ambiental a través de visitas y celebración del día del humedal con los integrantes del CIDEA, instituciones educativas, asociaciones ambientales, de igual manera se cumplió con la limpieza manual de rastrojo de la zona protectora de los humedales en forma manual y control de malezas, poda selectiva de árboles, con aplicación de cicatrizante hormonal, construcción de bancas en material de guadua, manejo de residuos sólidos, adecuación de senderos, alinderaramiento del humedal.

#### Sector desarrollo rural

Plan de educación ambiental- PMEA

El municipio Implementa proyectos operativos del plan de educación ambiental (PMEA) del Municipio Yotoco, Fomentando la participación de la comunidad, creando un compromiso en pro de mejorar y conservar el medio ambiente en el municipio, al igual que en la población rural en procesos de reactivación agropecuaria



#### Hallazgo administrativa No. 3

Revisado el convenio No.100-20.071 de 2015, cuyo objeto fue la formación de la comunidad en alternativas frente al manejo y disposición adecuada de aguas residuales a través de talleres en el municipio de Yotoco, se evidenciaron debilidades en la gestión documental, ya que en la carpeta contractual no reposaban los documentos soportes de la publicación del convenio, debido a la falta de mecanismos de control y seguimiento, que podrían ocasionar incumplimiento de lo relacionado con la conformación de los expediente según lo dispone la Ley 594 de 2000.

### 3.2 Estado actual de los predios adquiridos como áreas de interés para acueductos municipales

#### Adquisición de predios por el municipio en la vigencia

En la vigencia 2015 el Municipio adquirió un predio rural mediante escritura 268 en diciembre 30 de 2015, con matrícula inmobiliaria 373-119769 por una cuantía de \$300.000.000 ubicado en la vereda buenos aires predio denominado los negritos con una área de 389.104 metros cuadrados. El destino es para reserva forestal, este predio posee cuatro nacimientos y cuatro quebradas que son efluentes de la quebrada el negrito, en el predio se encuentra un área bastante densa de bosques naturales y secundarios, con zonas en potreros con vegetación de regeneración natural, existen guadales y vegetación arbórea en las zonas forestales protectoras de la quebrada el negrito y de sus efluentes. Por la topografía, en la ubicación de la quebrada los negritos y sus efluentes, este predio no presenta riesgos a avenida torrencial o inundación. Igualmente se evidencio el concepto de viabilidad de compra de este terreno emanado por la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC).

#### Hallazgo Administrativa No 4

El municipio no tiene políticas de conservación integral de las áreas de importancia estratégica, no garantizando el objetivo para el cual fue adquirido el predio denominado Los Negritos, consistente en promover la conservación y la recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten el agua a los acueductos, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas. (Artículo 1 del decreto 953 del 2013)



Situación que se da por las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, a la falta de mecanismo de seguimiento. Generando riesgo de pérdida de la cobertura forestal, cambios en los usos del suelo y contaminación de la fuente hídrica.





Predio los negritos de reserva forestal sin señalamiento







Aislamiento en mal estado alrededor de la quebrada, el negrito



#### 4. ANEXOS



	Vigencia 2015								
No.	HALL AZCOC	DECRIECTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA			TI	PO D	EΗ	ALLAZGO
	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD		Α	s	D	Р	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	En el proceso auditor no se aportó por parte de la Administración municipal, evidencia del reporte de información detallada de los predios adquiridos en el periodo evaluado 2015, el cual debía ser remitido a la CVC a más tardar el 15 de febrero de la vigencia siguiente a la compra, al igual que la información referente a las actividades de mantenimiento que hubiese efectuado el municipio en predios adquiridos, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 953 de 2013 y Resolución 1781 de 2014 del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Lo anterior ocasionado por la deficiente armonización de los entes territoriales y la autoridad ambiental, generando con esto falta de oportunidad en la entrega a la (CVC) para después ser remitido al Ministerio del Medio Ambiente.	Mediante el Decreto 953 de 2013, ordena en su artículo 14 identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica, para este caso la CVC no ha realiza los POMH planes de ordenamiento de cuencas, por ende el municipio realizo la solicitud a la CVC para la identificación, priorización y delimitación, del predio la "isla" como se observa en el certificado anexo.	La respuesta dada por la entidad no hace referencia a la observación por lo tanto el hallazgo queda en firme y se le realizara seguimiento en el plan de mejoramiento.	x					
2	Se evidenció en el proceso auditor que la Secretaría de Medio Ambiente no coordinó y articulo con las demás dependencias de la administración la implementación del comparendo ambiental creado mediante acuerdo 012 del 2009 y modificado por el acuerdo 003 de 2013, observándose una inoperatividad del comité de control y vigilancia y falta de socialización a la	En la vigencia de 2016, se viene desarrollando por parte de la secretaria de gobierno la socialización la aplicación del comparendo ambiental, toda vez que la misma no se realizó de la mejor manera como la comunidad en vigencias anteriores. Conjuntamente con la Umata se	La administración acepta la observación por lo tanto queda en firme y se le realizara seguimiento en el plan de mejoramiento.	x					



No.				TIPO		TIPO DE HALLAZGO			
	- HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	s	D	Р	F	DAÑO PATRIMONIAL
	comunidad. Debido a las deficiencias en la comunicación entre dependencias, generando con esto inefectividad en la gestión del medio ambiente.	tiene programado la implementación de vallas en los puntos críticos, así como la implementación y aplicación del comparendo ambiental a partir del primero de enero de 2017, lo que conlleva a la apertura de una cuenta para el recaudo del recurso proveniente de las sanciones a que dé lugar la aplicación. Así mismo se trabaja de la mano con la entidad ambiental, policía nacional, empresa de aseo, y comité de seguimiento para el buen funcionamiento y aplicabilidad del comparendo en el territorio municipal. Teniendo en cuenta lo anterior se acepta el hallazgo.							
3	El municipio suscribe el convenio de prestación de servicios profesionales No.100-20.071 de 2015, cuyo objeto fue la formación de la comunidad en alternativas frente al manejo y disposición adecuada de aguas residuales a través de talleres en el municipio de Yotoco, evidenciándose en el proceso auditor presuntas irregularidades en la planificación, ejecución y control, debido a que no se reportó la información contractual en la plataforma de Secop, la	Se remite la información del expediente contractual en la cual se evidencia la minuta contractual, actas de entrega, soportes de ejecución, informes de supervisión y acta de liquidación.	El municipio envío lo concerniente a la minuta y actas firmadas al igual que listado de asistencia a los talleres, el hallazgo cambia de connotación fiscal disciplinaria quedando administrativo, el cual se le realizara seguimiento en el plan de mejoramiento.	x					



No.		Vigencia 2015	,			TI	PO D	EΗ	ALLAZGO
	- HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	S	D	Р	F	DAÑO PATRIMONIAL
	minuta contractual, acta de liquidación adolecen de las firmas del ordenador del gasto y el acta de entrega sin firma del contratista, falta de soportes de ejecución de las actividades pactadas e inexistencia de informes de supervisión, debido a la falta de mecanismos de control y seguimiento lo que se constituye en un presunto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, art.83 Ley 1474 de 2011; art 113 del Decreto ley 111 de 1996 y Presunto detrimento por \$20 millones según lo establecido en el Art. 5 y 6 Ley 610 de 2000; numeral 1 del artículo 35; art.48 de la ley 734 de 2002.								
4	El municipio no tiene políticas de conservación integral de las áreas de importancia estratégica, no garantizando el objetivo para el cual fue adquirido el predio denominado Los Negritos, consistente en promover la conservación y la recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten el agua a los acueductos, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas. (Artículo 1 del decreto 953	Si bien es cierto, no se han determinado políticas de conservación integral de las áreas estratégicas de manera explícita, la Umata realizo el Plan General de Asistencia Técnica Directa rural, en el cual incluye en su parte estratégica proyectos para adquisición y conservación de área de interés ambiental.	El municipio acepta que no se han determinado políticas para la conservación integral de las áreas estratégicas por lo tanto la observación queda en firme y se le realizara seguimiento en el plan de mejoramiento.	х					



	Vigencia 2015										
No.	UALL 47000	DECRUECTA DE LA ENTIDAD	CONCLUCIÓN AUDITORIA			TIPO DE HALLAZGO					
	- HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	s	D	Р	F	DAÑO PATRIMONIAL		
	del 2013)										
	Situación que se da por las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, a la falta de mecanismo de seguimiento. Generando riesgo de pérdida de la cobertura forestal, cambios en los usos del suelo y contaminación de la fuente hídrica.										
	TOTAL			4							

